



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2022-130350378-APN-DDGUE#CONICET - Designación Director CINDEFI.

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-130350378-APN-DDGUE#CONICET del Registro de este Consejo Nacional,  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN FERMENTACIONES INDUSTRIALES (CINDEFI) por el término de cuatro (4) años.

Que el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN FERMENTACIONES INDUSTRIALES (CINDEFI) es una unidad ejecutora de doble dependencia CONICET- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP).

Que el Reglamento de Concursos de Directores de UE de doble dependencia CONICET-UNLP se aprobó por Resolución D. CONICET N° 4515/15 y Disposición R. N° 472/15 del Consejo Superior de la UNLP, modificado por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y la UNLP de fecha 29 de octubre de 2018 y RESOL-2018-2504-APN-DIR#CONICET.

Que mediante la Disposición DI-2022-836-APN-GDCT#CONICET se aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN FERMENTACIONES INDUSTRIALES (CINDEFI) y se designó a las/os jurados intervinientes.

Que por Resolución N° 322/23 la UNLP prestó conformidad para el mencionado llamado y designó a los miembros del Jurado.

Que se presentó un único postulante al cargo, el Dr. Sebastián Fernando CAVALITTO.

Que el Jurado fue conformado por las/os siguientes especialistas: Dres. Antonio LAGARES, Héctor Manuel ALVAREZ, Gustavo Andrés CURUTCHET, y Hugo César GRAMAO, y Dra. Marcela KURINA-SANZ.

Que, en base a la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del proyecto institucional, el Jurado propuso por unanimidad designar al Dr. Sebastián Fernando CAVALITTO.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del CONICET de fecha 13 de septiembre de 2023.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 730/19, 681/20, 4/22, 333/22, 134/23, 166/23, 419/23 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET, RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET y RESOL-2023-1614-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Desígnase como Director regular del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN FERMENTACIONES INDUSTRIALES (CINDEFI) al Investigador Principal y Profesor Titular de la UNLP Dr. Sebastián Fernando CAVALITTO (DNI N° 20.416.872) por el periodo de cuatro (4) años.

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese que, a los fines de dar cumplimiento al artículo 1º, la dedicación del Dr. Sebastián Fernando CAVALITTO (DNI N° 20.416.872) al cargo de Director regular del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN FERMENTACIONES INDUSTRIALES (CINDEFI) será exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/las docentes-investigadores/as de la UNLP y para los miembros de la Carrera del/de la Investigador/a del CONICET.

**ARTÍCULO 3º.-** Liquídense el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7 inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET, (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorias) a favor del Dr. Sebastián Fernando CAVALITTO (DNI N° 20.416.872).

**ARTÍCULO 4º.-** Establécese que la presente resolución queda condicionada al dictado, por parte de la Universidad Nacional de La Plata, del pertinente acto administrativo de igual tenor.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, de ADMINISTRACIÓN y de RECURSOS HUMANOS, y a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

